

## AUTORIZA USO DE LAS VIAS DE LA COMUNA DECRETO ALCALDICIO Nº 1.513.-

QUILLON, Abril 26 de 2017.-

## VISTOS:

- 1. Carta de fecha 18.04.2017, de la presidenta de Filial Quillón, con la autorización del Alcalde:
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
- 3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado:
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subroque el cargo:
- 5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
- 6. En uso de las facultades que otorga la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones:

## DECRETO:

- 1. AUTORIZASE el uso de las vías de la comuna por desfile que realizará el voluntariado de hospital Damas Cristianas Rosas de Sarón, filial Quillón, el día sábado 29 de Abril del presente año, a partir de las 13:30 hasta las 14:30 horas, de acuerdo al circuito que a continuación se detalla:
  - Salida de calle Cayumanqui esquina D. Portales, hasta calle A. Prat.
  - Calle A. Prat hasta llegar a la Escuela A. Chávez Navarrete.
- 2. DERIVESE copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto de que puedan proceder según dispongan a resquardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL GARDO CARLOS HIDALGO VARELA QUILE RETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

/ovg.-

DISTRIBUCION

TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON

TRANSITO SECMU

1PALIO OMINISTRADOR LADIMIR PENA MAHUZIER DAHNISTRADOR MUNICIPAL "por orden del Alcalde"

- INTERESADOS

- INSPECCION